



Entrevista con Aurora Valenzuela Garach

Catedrática de Medicina Legal y Forense y Odontología Forense
de la Universidad de Granada

**«Los profesores universitarios
tienen que trabajar integrados en
los IML y los médicos forenses son
piezas insustituibles en la docencia
universitaria de especialización»**

Por Dr. Enrique Dorado Fernández. Médico forense de Alcalá de Henares
y profesor asociado de la Facultad de Medicina de Alcalá de Henares

Aurora, siempre has estado ligada a la universidad de Granada, primero
como profesora colaboradora, más tarde como profesora titular y desde el
año 2000 como catedrática

Sí. Realmente durante mi carrera académica y profesional, siem-

cara a cara
Aurora Valenzuela Garach

Fecha de recepción:

Mayo de 2011

Fecha de aceptación:

Mayo de 2011



« En los prácticamente treinta años que llevo trabajando en la universidad española, he visto pasar distintos sistemas y todos ellos tienen o han tenido sus debilidades y alguna fortaleza. El sistema actual es frío e impersonal, de base documental, pero permite la acreditación al profesorado sobre todo fundamentado en la trayectoria investigadora »

pre he estado vinculada a la Universidad de Granada. Durante el tiempo en que realicé mi tesis doctoral, estuve vinculada al departamento de Medicina Legal de la Universidad de Granada con una beca de formación de profesorado universitario. Más tarde, he desempeñado mi actividad docente e investigadora como profesora colaboradora y, desde 1986, como Profesora Titular de Universidad hasta que obtuve una plaza de Catedrática de la Universidad de Granada, en el año 2000. Complementariamente a esta vinculación con la UGR, he tenido la oportunidad de realizar estancias de investigación en otros centros fuera de España.

¿Qué recuerdas de la asignatura de Medicina Legal durante tus estudios de licenciatura?; fuiste alumna interna del departamento...

Mis recuerdos van unidos inexorablemente a la figura de mi maestro, el Profesor Enrique Villanueva, quién en 1981 nos transmitió no sólo a mí sino también al resto de mis compañeros, componentes de una muy poblada promoción médica de las habituales en la época, una visión extraordinaria, amplia y técnicamente impecable, de la Medicina Legal y Toxicología. Atraída y seducida por los contenidos y la diversidad de especialidades médicas que comprendían la disciplina, opté a una plaza por oposición de alumna interna del Departamento, ofreciéndome entonces la oportunidad de realizar un trabajo de investigación para la tesina de licenciatura. Fueron esos mis primeros pasos en la investigación. Además, esos meses me permitieron compartir muchas horas y conocer de forma más personal a todos los compañeros y compañeras del Departamento, estrechándose los vínculos personales y convirtiéndose, en muchas ocasiones, en amigos.

Además de especialista en Medicina Legal eres también licenciada en Odontología ¿te planteaste su ejercicio asistencial?

Cursé las Especialidades de Medicina Legal y Forense y de Medicina del Trabajo. Un hecho importante en mi carrera profesional fue la consecución de las oposiciones de médico forense en 1983. Lo que estudiamos y aprendimos en aquellos momentos supuso una base sólida que nos permitió plantearnos cuestiones aplicadas forenses de interés para la investigación y, lo que era aún más importante, servirnos de apoyo para la docencia y las labores periciales forenses que vendrían posteriormente. No fue hasta diez años más tarde, en 1993, cuando terminé los estudios de la licenciatura en Odontología. Nunca me planteé el ejercicio asistencial de la Odontología; no era esa mi inquietud cuando decidí adquirir una especialización médico-forense que me permitiera profundizar en un campo poco explorado y nada desarrollado en España en aquéllos momentos.

¿Cómo contemplas el cambio que ha experimentado en la Universidad española la tradicional figura del catedrático?, ¿crees que la forma actual para alcanzar una cátedra es la idónea?

Hace ya muchos años, desde la Ley de Reforma Universitaria (LRU) a finales de los ochenta, que la universidad española se vio sometida a un proceso de cambios profundos y muy en particular en lo que se refiere al profesorado universitario. Los cambios iniciales tenían como misión un sistema de autonomía universitaria que terminó con las oposiciones nacionales y los concursos de



traslados para los profesores. Con la LRU se pasó a una nueva modalidad de examen, conocida por habilitación del profesorado, en la que generalmente cada universidad convocaba concursos a medida, dependiendo de sus propios intereses docentes o académicos casi siempre sobre la base de plantilla de profesorado de que disponía. Esta etapa fue muy criticada por la composición de las comisiones que valoraban las plazas, generalmente elegidas *ad hoc* y por la ya conocida endogamia de las Universidades. Tras pasar por una etapa relativamente corta en la que las habilitaciones se resolvían por unas comisiones por sorteo y altamente competitivas por la limitación de las plazas que salían a concurso, se ha pasado un sistema de acreditación nacional en donde una comisión, dependiente de la ANECA, acredita a los profesores en las distintas categorías profesionales.

En los prácticamente treinta años que llevo trabajando en la universidad española, he visto pasar distintos sistemas y todos ellos tienen o han tenido sus debilidades y alguna fortaleza. El sistema actual es frío e impersonal, de base documental, pero permite la acreditación al profesorado sobre todo fundamentado en la trayectoria investigadora.

Al respecto, resulta llamativa la situación de la Medicina Legal, con universidades como la de Santiago o Granada con más de un catedrático, mientras ciudades con varias universidades no cuentan con ninguno.

Esta es una singularidad de la Medicina Legal que prácticamente no se repite en ninguna otra área de conocimiento en el campo de las ciencias biosanitarias. Tiene mucho que ver con las políticas de profesorado seguidas por los departamentos y el miedo a que las plazas que se sacaran a concurso fueran ocupadas por alguien de fuera. El hecho de que la cantidad de catedráticos de Medicina Legal y Forense tenga esa distribución tan heterogénea en nuestro país también sigue la regla de que gana más el que más tiene; los departamentos más fuertes en investigación han permitido una mejor y más rápida promoción de sus profesores.

Has conocido como profesora visitante las universidades de la Columbia Británica (Vancouver) y de Melbourne (Australia), y has sido becaria en Francia y Dinamarca. ¿Destacarías alguno de estos centros?

Las estancias en grupos de investigación y departamentos forenses de diversos países me ha dado una visión, creo que bastante amplia, del ejercicio de la Medicina Forense. Podríamos decir que, en los primeros años de mi carrera académica, el interés prioritario era el aprendizaje de nuevas técnicas y metodologías en investigación. Cada una de las oportunidades de integración con grupos de investigación en el extranjero, supuso una mejora en mi formación en un aspecto algo diferente.

Si tuviera que destacar alguna, en cuanto a las repercusiones en el campo de la Medicina Legal y Forense, destacaría la última realizada en el Victorian Institute of Forensic Medicine en Melbourne (Australia), lugar excepcional por la forma singular de integración y funcionamiento de los distintos servicios y especialidades que integran la Medicina Legal y Forense.

Unas pregunta obligada, ¿qué opinas del tradicional distanciamiento entre

« Para mí las diferencias existentes entre la llamada Medicina Legal académica y la Medicina Forense pericial es un sinsentido al que me resisto. No es posible que estas dos esferas del mismo conocimiento se den la espalda. Hay que caminar en la misma dirección; recoger apoyos mutuos que permitan el progreso de las ciencias forenses y un servicio público médico-forense de calidad »



« Los profesores universitarios tienen que trabajar integrados en los Institutos de Medicina Legal y los médicos forenses, son piezas insustituibles en la docencia universitaria de grado y especialización. Confío que las autoridades políticas a quienes les corresponda resuelvan estas diferencias con el diseño de un sistema único, integrado, que permita optimizar los recursos humanos excepcionales que la Medicina Legal y Forense tiene en este país »

Medicina Legal y Medicina Forense existente en España?

Me hubiera gustado que esta pregunta desapareciera del escenario de la realidad diaria de la Medicina Legal y Forense en nuestro país. Entiendo que te refieres a las diferencias existentes entre la llamada Medicina Legal académica y la Medicina Forense pericial. Para mí es un sinsentido al que me resisto. No es posible que estas dos esferas del mismo conocimiento se den la espalda. Hay que caminar en la misma dirección; recoger apoyos mutuos que permitan el progreso de las ciencias forenses y un servicio público médico-forense de calidad.

Los profesores universitarios tienen que trabajar integrados en los Institutos de Medicina Legal y los médicos forenses, son piezas insustituibles en la docencia universitaria de grado y especialización. Confío que las autoridades políticas a quienes les corresponda resuelvan estas diferencias con el diseño de un sistema único, integrado, que permita optimizar los recursos humanos excepcionales que la Medicina Legal y Forense tiene en este país.

¿Cómo valoras el nivel de la Medicina Legal y Forense en España?

Es difícil contestar de forma simple a esta pregunta por la diversidad de áreas de especialización que componen la Medicina Legal y Forense. Algunas materias como la genética forense y la toxicología forense están muy desarrolladas, con laboratorios acreditados, localizados en algunos departamentos universitarios, en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y en los laboratorios centrales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Con la creación de los Institutos de Medicina Legal en España se ha hecho un intento de especialización de los médicos forenses en las distintas secciones que los constituyen. Sin embargo llama la atención que en lugares como Madrid aún no se haya creado el Instituto de Medicina Legal, con las dificultades que esto conlleva para una óptima organización de los recursos.

Y en relación a la Odontología forense, en España ¿cómo se alcanza la capacitación en este campo y cuál crees que sería la vía idónea?

La odontología forense es una especialidad que está muy unida a la patología forense y a la identificación forense. Es una ciencia que aporta datos complementarios para la interpretación de las heridas, los mecanismos de muerte y, la lesionología del vivo y del cadáver. En cuanto a los procesos de identificación, los conocimientos en Odontología resultan de indudable ayuda para la aproximación a la estimación de la edad y, en última instancia, para la individualización del sujeto. La forma en que yo le veo sentido a la Odontología Forense es dentro de la Medicina Legal. Resulta necesaria una formación integrada en Medicina Legal y Forense para poder aplicar los conocimientos dentales y orales a la resolución de los problemas periciales forenses.

En los currícula de las Facultades de Odontología de nuestro país, hemos tenido la fortuna de poseer créditos suficientes para impartir Odontología Legal y Forense a todos los licenciados que se ha formado en los últimos años. Menos espacio hemos reservado para la enseñanza de esta especialidad en los programas del grado en Medicina. Si se desea una especialización en esta materia, es



necesario seguir algún curso de formación o presencial o *on line* de los que desafortunadamente aún existen pocos dentro o fuera de nuestro país.

También has investigado en el campo de la toxicología ¿cómo te iniciaste en este terreno?

Comencé mi formación investigadora en el campo de la Toxicología realizando mi tesina de licenciatura y mi tesis doctoral, bajo la dirección de los Profesores Enrique Villanueva y Antonio Pla. Más tarde realicé dos estancias de investigación, en París y en Vancouver, esta última de un año, para ahondar en el conocimiento de los mecanismos lesivos de los tóxicos sobre el sistema nervioso central y, más tarde, en la Universidad de la Columbia Británica, sobre el aparato respiratorio. Esta fue una extraordinaria oportunidad para conocer técnicas de análisis toxicológico que se complementarían posteriormente con el aprendizaje de la metodología propia del área de la bioquímica toxicológica.

Un tema también de gran actualidad es la determinación biológica de la edad en jóvenes indocumentados, con las dudas que sigue ofreciendo el estudio del tercer molar.

Efectivamente el establecimiento de la edad biológica en jóvenes indocumentados es un problema complejo por las enormes variaciones interindividuo, tanto en los procesos de maduración y desarrollos óseo y dental. En particular este problema es más difícil en el rango comprendido entre los 16 y 18 años, edades de indudable repercusión e interés judicial y médico-legal. En los últimos años, se han organizado reuniones específicas articuladas en parte por el Grupo Alemán para el establecimiento de la edad y por asociaciones médico-forenses de otros países, incluida España.

Las discusiones van desde la necesidad de realizar estudios complementarios de desarrollo óseo y dentario en cada caso particular así como investigar en el conocimiento de los patrones de desarrollo en poblaciones de referencia. En este sentido, resulta oportuno mencionar que con la finalidad de disminuir los errores posibles en los procedimientos de estimación de la edad biológica, es altamente recomendable no centrarse en exclusividad en el estudio óseo de la muñeca y los huesos del carpo sino que resulta necesario valorar el estadio de maduración dental y muy en particular de los terceros molares que aún pueden estar en desarrollo.

La tanatoquímica ha sido otro de tus campos preferidos, tanto en su aplicación a la investigación de la causa de la muerte como en el cálculo de la data postmortal, ¿sigues investigando en esta línea?

Fue el Profesor Villanueva quien inició en nuestro país los primeros estudios de base científica sobre la bioquímica del cadáver y a él le debemos el impulso de las investigaciones realizadas en nuestro país por algunos de sus discípulos. Este es un tema apasionante que aún está abierto a multitud de investigaciones que pretenden finalmente contribuir a la mejora del conocimiento sobre la causa, los mecanismos, o la data de la muerte. En los últimos años estamos incorporando las nuevas tecnologías aportadas por la proteogenómica y la genómica a la resolución de algunos problemas relacionados con la tanatología, resurgiendo de esto una

« La odontología forense es una especialidad que está muy unida a la patología forense y a la identificación forense. La forma en que yo le veo sentido a la Odontología Forense es dentro de la Medicina Legal. Resulta necesaria una formación integrada en Medicina Legal y Forense para poder aplicar los conocimientos dentales y orales a la resolución de los problemas periciales forenses »



« Con el fin de disminuir los errores posibles en los procedimientos de estimación de la edad biológica, es altamente recomendable no centrarse en exclusividad en el estudio óseo de la muñeca y los huesos del carpo sino que resulta necesario valorar el estadio de maduración dental y muy en particular de los terceros molares que aún pueden estar en desarrollo »

nueva área que hemos titulado tanatogenómica. El camino está aún por recorrer pero estamos muy entusiasmados por los avances de nuestras investigaciones en este campo.

También te ha interesado la patología forense, ¿cómo ha sido tu formación en este campo?

Durante mi contacto breve, pero fructífero, con los patólogos forenses daneses entendí la importancia de la patología forense como parte nuclear, esencial, de la Medicina Forense. Un problema indudable con el que nos encontramos los médicos legistas españoles es la carencia de formación en patología forense microscópica por lo que resulta necesario plantearse de forma seria y, ahora quizá sea el momento oportuno, la inclusión de nuestra especialidad en una troncalidad dentro del área de anatomía patológica.

Hemos intentado, no obstante, profundizar en las investigaciones sobre la causa y los mecanismos de muerte, habiéndonos centrado mediante la realización de diversos trabajos de investigación en la búsqueda de marcadores bioquímicos y moleculares de la isquemia de miocardio.

Y con respecto a la identificación de víctimas, has formado parte de comisiones en sucesos como el accidente aéreo de Melilla (1998), el choque de trenes en Chinchilla (2003), o el incendio de Guadalajara (2005). ¿Opinas que la planificación y coordinación fueron las adecuadas?

Hemos trabajado, como bien dices, en las identificaciones de víctimas mortales en situaciones de grandes catástrofes o en accidentes con múltiples víctimas. La colaboración muy próxima y cercana con el equipo de identificación de la Guardia Civil, ha permitido mejorar mucho en la optimización de procedimientos y metodologías de identificación que cuando empezamos en el 1996 no estaban totalmente desarrolladas. Hemos trabajado no sólo en las grandes catástrofes sino en cursos de formación continua y desarrollo profesional con los especialistas de la policía judicial.

Quizá el principal escollo que nos encontramos cuando nos enfrentamos a una situación de grandes catástrofes o accidentes con múltiples víctimas morales es el caos y la desorganización que acarrea una situación de emergencia de ese calibre y de tal desproporcionalidad con los métodos ordinarios de que disponen los equipos de emergencias sanitarias, de protección civil o de intervención forense. Por ello no podemos dejar de insistir en que este tipo de situaciones, desafortunadamente van a seguir ocurriendo y, que es absolutamente prioritario el establecimiento de planes estratégicos de intervención que estén bien diseñados por especialistas con experiencia. Existe un potencial humano extraordinario, tanto policial como forense, y resulta imprescindible coordinarlo de forma correcta y diseñar sistemas de trabajo en equipo y definición de los roles en el grupo.

Y ya por último, ¿cuáles son tus proyectos profesionales para el futuro?

Me encuentro muy ilusionada con la formación de los especialistas de Medicina Legal y Forense en la Universidad de Granada y con ellos estamos trabajando para su mejor desarrollo profesional y la iniciación en la investigación médico-forense. Hemos tenido la for-



tuna de conectar con otros grupos de investigación en la Universidad de Granada, en particular el grupo de ingenieros informáticos, que nos están ayudando a la incorporación de las nuevas tecnologías de la información a la Medicina Legal y Forense, abriéndonos un horizonte amplio de aplicaciones para la modernización de nuestra especialidad. Me sentiría contenta con seguir trabajando en estas cosas que tanto me gustan y que pretenden aportar mi granito de arena a las Ciencias Forenses. Mi mayor proyecto es intentar aproximar la Universidad a la Medicina Forense Judicial y poder conseguir la completa y necesaria integración para la mejora de la Medicina Legal y Forense de nuestro país.

Licenciada en Medicina y Cirugía por la Universidad de Granada. Doctora en Medicina. Pertenece al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses. Licenciada en Odontología. Especialista en Medicina Legal y Forense. Especialista en Medicina del Trabajo. Diplomada en Gestión Sanitaria por la Escuela Andaluza de Salud Pública. Máster en Biotecnología en el Centro de Biología Molecular Severo Ochoa, CSIC y Universidad Autónoma de Madrid.

En la Universidad de Granada ha ocupado diferentes puestos docentes, siendo Catedrática de Medicina Legal y Forense y Odontología Forense desde diciembre de 2000.

Ha sido Profesora Ayudante Visitante en el Departamento de Patología de la Universidad de la Columbia Británica (Vancouver) y en la Universidad de Melbourne (Australia).

Ha realizado estancias en el Hospital Fernand-Widal de Paris; en la Unidad de Neurotoxicología del INSERM; en el Instituto de Medicina Legal de la Universidad de Copenhague; en el Laboratorio de Investigaciones Pulmonares de la Universidad de la Columbia Británica; en la Facultad de Odontología, Bureau of Legal Dentistry, de la Universidad de la Columbia Británica; en la Facultad de Odontología, Departamento de Medicina Oral (Sección de Odontología Forense) de la Universidad de la Columbia Británica

Es autora y coautora de más de 60 trabajos de investigación publicados en revistas nacionales e internacionales de la especialidad.

Directora y co-directora de 10 tesis doctorales en la Universidad de Granada.

Investigadora principal de cuatro proyectos de investigación financiados con fondos públicos, nacionales y autonómicos, relacionados con las Ciencias Forenses.

Autora de capítulos en los libros Valoración Médica del Daño Corporal, de Hernández Cueto, y Medicina Legal y Toxicología de Gisbert Calabuig.

Ha impartido numerosos cursos y seminarios sobre toxicomanías, identificación odontoestomatológica, identificación en grandes catástrofes, responsabilidad profesional, criminología, valoración del daño estomatognático, técnicas de foto-robot, técnicas de identificación facial, antropología y patología forense de las heridas por mordeduras.

Designada Miembro de la Comisión para la Identificación de Víctimas en los accidentes de Bailén (1996), Melilla (1998), Chinchilla (2003) y Guadalajara (2005).

Desarrolla tareas de investigación en el campo de la odontología forense, patología forense y tanatoquímica. En los últimos años ha centrado su interés en el estudio de los patrones de diversidad de las situaciones clínicas dentales y su utilidad en Odontología Forense.

« Hay que destacar la gran importancia de la patología forense como parte nuclear, esencial, de la Medicina Forense. Un problema indudable con el que nos encontramos los médicos legistas españoles es la carencia de formación en patología forense microscópica por lo que resulta necesario plantearse de forma seria y, ahora quizá sea el momento oportuno, la inclusión de nuestra especialidad en una troncalidad dentro del área de anatomía patológica »

Correspondencia
e_dorado@hotmail.com